



**PROTOCOLO DE RE – APERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS
MUNICIPALES Y GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS.**

- **Instalación:** OFICINA DE DEPORTES.
- **Apertura:** 1 de julio de 2020.
- **Horario al Público:** 10:00 a 14:00 horas.
- **Días:** Lunes a Viernes.
- **Cita Previa:** 600559450.

NORMAS GENERALES

El objeto de las presentes normas es conciliar el fomento del área de recreo y el uso de instalaciones deportivas municipales con el derecho a la protección de la salud en el contexto de la pandemia causada por el covid-19 y la normativa de aplicación en cada momento. Por lo tanto, son susceptibles de modificación y actualización conforme a la evolución de la normativa, a la de la propia pandemia y a las circunstancias organizativas propias.

Oficina.

- La limpieza y desinfección de las instalaciones previa a la re-apertura se ha realizado a través de una empresa homologada y con certificados de los trabajos realizados.
- El acceso de entrada y salida a la oficina se realizará por la puerta principal del polideportivo municipal del moro.



Código Seguro De Verificación:	wU41QIVm1CZhoLwZyKAAFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andres Fabio Boron Sanchez	Firmado	01/07/2020 09:36:09
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wU41QIVm1CZhoLwZyKAAFA==		






- El operario del ayuntamiento, antes de entrar el usuario en la instalación, observará que todos traen mascarillas y solo podrán quietársela para uso de la práctica deportiva. A su vez proporcionará gel hidroalcohólico para la desinfección de la manos, también proporcionará una plataforma para la desinfección del calzado con hipoclorito y tomará la temperatura y datos personales (estos datos se mantendrá guardado al menos 14 días en la instalación, por indicación de las autoridades sanitarias).
- Se habilitarán carteles informativos en todo el recinto sobre las medidas y los protocolos de seguridad con respecto al covid-19.
- Se podrán usar los aseos públicos.
- Una vez finalizada la cita previa, el operario del ayuntamiento llevará al usuario a la salida de la instalación con todas las medidas de seguridad, es decir, mascarillas y distancia de seguridad de 1,5 metros de distancia.
- Por último, el operario del ayuntamiento, realizara desinfección de aseos, materiales y elementos comunes.

Usuarios.

- El usuario deben llegar a la instalación unos 5 minutos antes de la hora de inicio de la cita.
- Es obligatorio entrar en la instalación manteniendo el cumplimiento de las medidas de higienes y protección establecidas por las autoridades contra el covid-19:
 - Uso de mascarilla.
 - Distancia de seguridad, 1,5 metros.



Código Seguro De Verificación:	wU41QIVm1CZhoLwZyKAAFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andres Fabio Boron Sanchez	Firmado	01/07/2020 09:36:09
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wU41QIVm1CZhoLwZyKAAFA==		





- Abandonar la instalación una vez finalice la actividad por la salida establecida.
- El área de deportes solicita a los usuarios/as una especial colaboración y seguimiento de las normas y protocolos vigentes por parte de los usuarios, así como un comportamiento responsable en aras a garantizar el derecho a la salud de nuestra ciudadanía.



Código Seguro De Verificación:	wU41QIVm1CZhoLwZyKAAFA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Andres Fabio Boron Sanchez	Firmado	01/07/2020 09:36:09	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wU41QIVm1CZhoLwZyKAAFA==			